



Dependencia Facultad de Salud

Comité: Consejo Facultad de Salud

No: 04

Páginas 1 de 11

Lugar: Salón del Consejo de Facultad

Fecha: 4 de febrero de 2014

Hora Inicio: 8:20 p.m.

Objetivos: Reunión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Salud

Asistentes		S/NO	Asistentes		S/NO
1.	Julián Alberto Herrera Murgueitio, Decano, quien preside	Si	2.	Jesús Alberto Calero Escobar, Director Escuela de Odontología	Si
3.	Fabián Méndez Paz, Director Escuela de Salud Pública	Si	4.	Claudia Inés Gómez Perdomo, Directora Escuela de Rehabilitación Humana	Si
5.	Claudia Santamaría de Herrera, Directora Escuela de Enfermería	No	6.	José María Satizabal Soto, Director Escuela de Ciencias Básicas	Si
7.	Gerardo Campo Cabal, Director Escuela de Medicina	Si	8.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Si
9.	María Isabel Gutiérrez, Representante de los Centros e Institutos de Investigación	Si	10.	Mercedes Salcedo Cifuentes, Representante Profesoral (Principal)	Si
11.	Judy Elena Villavicencio Flórez, Vicedecana Académica	Si	12.	Mauricio Palacios Gómez, Vicedecano de Investigaciones	Si
13.	María Fernanda Tobar Blandón, Coordinadora Oficina de Extensión (Invitada)	Si	14.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	Si
15.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones (Invitado)	Si	16.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica	Si

Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día	2.	Lectura, discusión y aprobación del acta No. 3 de 2014
3.	Tareas Pendientes	4.	Movimiento de Personal
5.	Casos Estudiantiles	6.	Informes
7.	Evaluación Cargos Académicos – Administrativos	8.	Discusión Convocatoria Docentes Ocasionales
9.	Ratificación de Perfiles Convocatoria Docente de Reemplazos	10.	Correspondencia para Decisión
11.	Correspondencia para Información	12.	Varios

Desarrollo de la Reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el Quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 03 DE 2014.

Se aprueba

3. TAREAS PENDIENTES

- Realizar discusión en las Unidades Académicas sobre el proyecto de Resolución “Por la cual se establecen los valores a pagar por concepto de Hora Cátedra en los Programas Académicos de Posgrado de la Facultad de Salud” y consolidar los aportes y aprobar la Resolución en el Consejo de Facultad. **Responsables:** *Directores de Escuela*. Se acuerda retomar la discusión en el próximo Consejo de Facultad.
- Evaluar en el Consejo de la Escuela de Medicina la solicitud del Dr. Jaime Holguín, relativa a llevar a cabo un homenaje al Dr. Javier Gutiérrez, y presentar la propuesta respectiva al Consejo de Facultad. **Responsable:** *Director de la Escuela de Medicina*. Pendiente.
- Presentar al Consejo de Facultad una terna para la designación del Director de la Oficina de Postgrados Clínicos, para remitirla al Sr. Rector. **Responsable:** *Director de la Escuela de Medicina*. Pendiente.

Desarrollo de la Reunión:

4. MOVIMIENTO DE PERSONAL

3.1 El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- Juan Fernando Aristizabal (Escuela de Odontología). Del 6 al 8 de febrero de 2014, en Ecuador.
- Adolfo Contreras Rengifo (Escuela de Odontología). Del 16 al 22 de marzo de 2014, en Charlotte-Carolina de Norte y de 23 al 25 de marzo de 2014, en Augusta – Georgia.
- Fabián Méndez Paz (Escuela de Salud Pública). Del 10 al 11 de febrero de 2014, en Bogotá.
- María Isabel Gutiérrez (Escuela de Salud Pública). Del 9 al 12 de febrero de 2014, en Belice y del 12 al 15 de febrero de 2014, en Tula de Allende, México.
- Mónica Carvajal (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 11 al 12 de febrero de 2014, en Medellín.

Autorización para Ejercer Docencia

- Eduardo Otero Hincapié (Escuela de Medicina). Como docente Ad-honorem, a partir de marzo de 2014.
- Diana Victoria (Escuela de Enfermería).
- María Cristina Cadavid (Escuela de Enfermería).

Permiso Permanente

- María Isabel Gutiérrez (Escuela de Salud Pública). Durante el año 2014, en el marco de todas las actividades relacionadas con el cargo como directora de Instituto. Esto con referencia a la resolución No. 31 de mayo 21 del 2004, con referencia al reglamento correspondiente a los estímulos académicos para el desarrollo profesoral. Artículo 19, parágrafo 2.

Autorización para Pago de Bonificación

- María Fernanda Tobar (Escuela de Salud Pública). Por Coordinación Técnica del Convenio 254 Auditoría Integral a 44 Entidades Territoriales de Servicios de Salud. Período: 30 de noviembre al 30 de diciembre de 2012.

5. CASOS ESTUDIANTILES

El Consejo de Facultad autoriza el reporte de las siguientes calificaciones, de estudiantes de la Especialización en Pediatría, para el período enero-diciembre de 2012:

- Silvia Helena Cadavid Valencia (1200008), Epidemiología (610043-01), 4.0.
- Luis Felipe Diago Rivera (1200005), Epidemiología (610043-01), 4.3
- Eliana Soledad Matorel Bello (1200009), Epidemiología (610043-01), 4.3
- Yara Patricia Oñate Pérez (1200004), Epidemiología (610043-01), 4.1
- Olga Lucía Prado Agredo (1200055), Epidemiología (610043-01), 4.4
- Juan Camilo Romero Gracia (1200007), Epidemiología (610043-01), 3.6
- Silvia Helena Cadavid Valencia (1200008), Gastroenterología y Nutrición (611003-01), 3.9
- Yara Patricia Oñate Pérez (1200004), Gastroenterología y Nutrición (611003-01), 4.6

Justificación: Las rotaciones no se realizaron en el período académico correspondiente.

6. INFORMES

6.1 De la Vicedecana Académica.

- En el Comité de Currículo de Posgrado de la semana pasada se planteó el trabajo que se va a realizar este año, el cual va a estar enmarcado en la revisión del Acuerdo 007 de 1996 con el fin de enviar los aportes al nivel central dado que es un punto que está dentro de Plan de Mejoramiento de la Acreditación Institucional. El otro aspecto es iniciar el proceso de Acreditación de Alta Calidad y los programas que manifestaron interés son: Especialización en Pediatría, Especialización en Medicina Física y Rehabilitación, Especialización en Medicina Familiar, Especialización en Periodoncia, Especialización en Odontología Pediátrica y Ortopedia Maxilar, Maestría en Epidemiología, Maestría en Salud Pública y Doctorado en Ciencias Biomédicas. Adicionalmente se continuará con el trabajo de los Registros Calificados de los Programas Académicos que lo tienen vencidos o próximo a vencerse.
- Llegó información de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica acerca del proceso de bienvenida e

Desarrollo de la Reunión:

inducción para los profesores nuevos, es decir para quienes se vincularon en la última convocatoria docente. Se debe definir la fecha en la cual la Facultad hará la inducción y debe ser antes del 21 de febrero.

- La Vicerrectoría Académica ha informado que se adelantarán los procesos de inscripción y admisión a los programas de posgrados, dado que ha habido quejas de los Directores de Programa en el sentido que el tiempo que da la Universidad para hacer el proceso es muy corto. Les solicitó a los Directores de Programa que se defina qué programas se van a ofertar y cuántos cupos y dio plazo hasta el 7 de febrero, dado que en el próximo Consejo Académico se deberán aprobar las respectivas Resoluciones.
- Se recibieron los informes de las visitas de acreditación de la Maestría en Enfermería, Programa de Medicina y Cirugía y Programa de Fisioterapia, los cuales son muy positivos, dado que se evidencia un cumplimiento casi pleno respecto a lo que pide el CNA y aunque hacen algunas sugerencias hay aspectos que se pueden sustentar y precisar en lo cual están trabajando los respectivos Programas. Se está pendiente de cuántos años de acreditación se otorgará a cada programa.
- Se ha estado trabajando en la consolidación de unos adendos a los convenios para tratar de mitigar un poco la situación de la Especialización en Neurocirugía.
- Se trabajó esta semana en una reunión con la Corporación Comfenalco Valle Universidad Libre con el fin de solucionar un tema de la póliza.

6.2 Del Vicedecano de Investigaciones

- Envío a los Directores de Escuela y de Programas Académicos la propuesta de Resolución de Pasantías de Posdoctorados, la cual es importante que la revisen y hagan los aportes que consideren pertinentes dado que debe quedar clara para no tener que solicitar modificaciones.
- En el Comité de Investigaciones de la Facultad se presentaron dos Grupos de Investigación nuevos uno de Psiquiatría y otro de la profesora Elsa Patricia Muñoz (Epidemiología) y se les dio el aval. Con base en los nuevos grupos y a raíz del tema de Neurocirugía, el Comité de Investigaciones definió una estrategia diferente para este año con los Grupos de Investigación y se visitará a los grupos para saber qué es lo que ellos llaman academia en investigación y hacer una estrategia con los grupos de medicina que tengan poca producción.
- A partir de la próxima semana se empieza a discutir el tema de las convocatorias internas que saldrán más rápido por solicitud de los profesores, por tanto, se está preparando a la Facultad para ese proceso. Enviará carta a algunos profesores que tengan pendientes de otros proyectos para que cuando se abran las convocatorias estén a paz y salvo y no pierdan la oportunidad de presentarse y el Vicedecanato de Investigaciones apoyará en este proceso.

6.3 Del Decano

- En relación con el tema de Neurocirugía informa que se han varias realizado reuniones con el Rector, el Claustro de Profesores y con los Residentes para lograr solventar las dificultades que hay. Producto de esas reuniones se firmó por parte de la Dirección de la Universidad, la Facultad, la Dirección del HUV y los profesores un acta de compromiso. Se logró concertar con los Residentes que mientras se soluciona la parte de la falta de elementos para hacer la cirugía y la falta de pacientes del HUV, los Residentes puedan desplazarse a clínicas y sitios donde puedan hacer prácticas con presencia de docentes de la Universidad, acuerdo al cual el Rector como máxima autoridad de la Universidad le dio el aval. Por lo anterior se está haciendo el anexo técnico con la Fundación Valle del Lili, Centro Médico Imbanaco, Clínica Farallones y Clínica Amiga. Respecto al traslado, quedó ratificado en el acta de compromiso que independientemente de los traslados o readecuaciones locativas internas que se debe hacer, que es autonomía del Director General del HUV, la Unidad Académica no pierda autonomía dentro de la nueva reestructuración; que debe incluirse los profesores de Neurocirugía dentro de esa unidad para hacer la articulación con los Residentes y que se debe garantizar dentro de la reubicación de los quirófanos, uno exclusivo para la Cirugía electiva de Neurocirugía y dado que habían algunos quirófanos cerrados, estos se habilitaran. El otro aspecto que es la parte que más le ha preocupado es que con todas las alianzas estratégicas, que buscan que el HUV sobreviva desde el punto de vista financiero, no desplace la academia para lo cual en los contratos con las entidades se colocará dentro de los compromisos de la institución, que tiene que articularse con la academia.
- La semana pasada en aras de encargarse de los procesos de manera personal, se desplazó al HUV para hablar con el Director sobre el tema de Neurocirugía y decidieron reunirse en otro lugar; sin embargo, al salir de la Oficina del Director del HUV el Sindicato reaccionó de manera agresiva en forma verbal y con expresiones descalificantes; en ese sentido deja constancia que se presentó una agresión verbal hacia el Director del HUV. En la reunión con ANIR se manifestó que el Director del HUV está privatizando el Hospital, lo cual no es cierto, dado que son alianzas público- privadas que siempre han existido, además el año pasado se aprobó una ley que obliga como parte del plan de salvamento para los hospitales públicos que tiene problemas financieros, hacer alianzas público-privadas, por tanto, no es decisión del Director sino parte de las acciones que deben hacer. Adicionalmente hay un plan de

Desarrollo de la Reunión:

saneamiento fiscal que aprobó la Junta Directiva de la cual es miembro y corresponsable de las decisiones que allí se toman, donde el Ministerio de Hacienda mensualmente hace evaluación del cumplimiento de es plan y si no se cumple inmediatamente entrará en intervención.

El Director de la Escuela de Salud Pública comenta que en varias oportunidades ha hecho referencia a que la posición del profesor Jaime Rubiano no es personal sino a nombre de la Facultad, por tanto, lo que le pase a él le pasará a la Facultad; en ese sentido, reitera la importancia que venga al Consejo de Facultad para hacer una discusión y ver cómo se le puede apoyar en el proceso. El Consejo de Facultad acuerda invitarlo para la próxima sesión.

- El Director de la Escuela de Medicina está en este momento en reunión con los Residentes de Cirugía Plástica, que están solicitando el nombramiento de cuatro profesores. Comenta que se acepta una manifestación de protesta por algo que sea real o porque haya negligencia en la solución de los problemas, pero no cuando es por algo que está por fuera de la gobernabilidad. Es importante tener en cuenta que Cirugía Plástica tiene dos profesores nombrados, pero de acuerdo con la normatividad de la Universidad son docentes tanto los ad-honorem, como los contratistas y los nombrados, quienes tienen su respectiva asignación académica. Adicionalmente tienen un cupo de semillero aprobado.
- Hoy se logró concretar el proceso que se viene trabajando para hacer ajustes en los Estatutos del HUV acorde con la realidad actual. Cuando el Gobernador tomó la decisión de que la Universidad tuviera un papel más activo dentro de la administración del HUV, la Rectoría y la Facultad tomaron la decisión de hacer tres procesos simultáneos que se han venido dando y hoy se cerró el de modificación y ajuste a los Estatutos del HUV, que inició en junio de 2013 y aunque el tema le atañe directamente a la Junta Directiva, quiere hacer un proceso de realimentación que permita en el momento de la discusión tener insumos adicionales; en ese sentido, hará una presentación ante el Claustro de Profesores de la Facultad para recibir insumos y después se hará un plan para citar algunos miembros de la Junta Directiva para hacer una socialización previa y avanzar en el proceso. El segundo aspecto que se hará de manera simultánea tiene que ver con el proceso de articulación entre la Universidad del Valle y el HUV con el nuevo modelo que el Gobernador ha pedido que se presente, para lo cual la Universidad envió un documento preliminar al Consejo Superior y al Gobernador, con algunas ideas esbozadas, pero la propuesta como tal no ha sido elaborada dado que no se podía hacer una propuesta de articulación sin tener claridad sobre la modificación de los Estatutos. El tercer punto tiene que ver con la adecuación de la normatividad de la Universidad a esa articulación, en ese sentido, es pertinente el proceso de ajuste a la Resolución No. 022, para incluir en esa adecuación lo que se pretende. Recuerda que el Grupo de Trabajo está conformado por funcionarios del nivel directivo del HUV, Directivas de la Facultad y la Escuela de Medicina, las Oficinas Jurídicas del HUV y la Universidad del Valle y la Facultad de Ciencias de la Administración, que ha sido fundamental en el proceso.
- En relación con el tema de Microbiología se tuvo reunión en Meléndez y se establecieron unos tiempos y compromisos. Los profesores levantaron el cese de actividades e inmediatamente procedió a la firma de los contratos de los profesores hora cátedra y en ese nuevo contrato está claramente establecido que cuando por alguna razón no se cumplan las actividades académicas, el Decano puede autorizar que esas actividades académicas se dicten posteriormente y además está establecida que se paga hora dictada.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas comenta que se espera que se cumplan las fechas de compromiso dado que en el comunicado los profesores dicen que si al 17 de febrero no ha salido el pliego, ellos no darán clases en posgrado y posgrado.

El Decano señala que la Facultad ha hecho todo lo posible ante la situación actual y son aspectos que como Decano no le competen, pero cuando hay cese de actividades afecta a la Facultad. Deja constancia que en la parte que le corresponde ha cumplido y si nuevamente hacen cese de actividades no podrá hacer más gestiones.

- Asistió a la Junta Directiva del Servicio de Salud de la Universidad del Valle y comenta que se está haciendo una adecuación al Acuerdo 008 que es el Reglamento de los Servicios de Salud, en relación con el funcionamiento interno y en la última reunión se acordó que en la modificación que se presente al Consejo Superior quede que la Facultad de Salud debe apoyar al Servicio de Salud en la prestación de servicios a los usuarios.

La Representante de los Centros e Institutos de Investigación comenta que si se integrara el Servicio Médico con la Facultad, todos los servicios de prevención y promoción, pueden ser incluso sitios de práctica de los estudiantes de la Facultad.

El Director de la Escuela de Salud Pública comenta que se debe analizar cómo se concreta esa articulación. Agrega que una docente de la Escuela asistió a una reunión en Bogotá, relacionada con el Plan Decenal y quedó una tarea

Desarrollo de la Reunión:

que requiere un Epidemiólogo de medio tiempo para trabajo que tiene que ver con el Servicio de Salud y ella no lo puede asumir pues tendría que dejar su asignación en la Escuela, por apoyar aspectos del Servicio de Salud.

El Decano comenta que por norma el Servicio Médico debe tener un Epidemiólogo y se tiene recursos para pagarlo, por tanto llevará el tema a dicha instancia.

- Informe del Consejo Académico del jueves 30 de enero.

- Se presentó el programa de inducción de los nuevos docentes que en el nivel central será los días 6 y 7 de febrero. Se circula entre los Consejeros.
- Se entregó el Plan de Cualificación Docente del 2014, el cual circula, en el cual hay 22 posibilidades de cursos que pueden hacer los profesores para mejorar su cualificación docente y en el Consejo Académico se acordó que en la Asignación Académica de los profesores nuevos, quede alguno de estos cursos dada su pertinencia.
- El Rector informó que el Ministerio de Educación Nacional está pensando en un sistema único de admisión para los estudiantes que ingresan a las Universidades Públicas.
- El Rector hará Rendición de Cuentas mañana 5 de febrero de 10:00 a.m a 12:00 m., en el Auditorio Cinco de Ingenierías. La Facultad de Salud desde hace mucho tiempo, en aras de la transparencia, ha realizado Rendición de Cuentas, lo cual por ley solo lo debe hacer el Rector; sin embargo, dentro del Plan Anticorrupción quedó como compromiso que lo deberán hacer los Decanos y los Directores de Centros de Investigación, para lo cual se tiene plazo hasta el 1º de marzo, por tanto, se deberá citar a claustro de profesores para tal fin.
- Se presentó un cronograma de trabajo para la revisión y ajuste de la Resolución No. 022, el cual circula entre los Consejeros. El 6 de febrero se hará la revisión de las Actividades Orgánico Complementarios, Académico Administrativas y Extensión; el 20 de febrero se revisarán las Actividades de Investigación; el 6 de marzo las Actividades de Docencia, especialmente para la Facultad de Salud y Artes Integradas; el 20 de marzo se hará el desarrollo de la nueva propuesta; el 27 de marzo se entregará la propuesta ante el Consejo Académico; el 3 de abril se dará la discusión de la propuesta en el Consejo Académico; el 10 de abril se hará la simulación de la nueva propuesta con comentarios del Consejo Académico y el 17 de abril presentación en el Consejo Académico. El Decano considera que es un proceso importante del cual se debe participar y es el escenario donde se tiene que hacer los cambios desde la Universidad para el proceso de articulación con el HUV.
- Hay una circular de los Ministerios de Educación y de Salud y Protección Social, en el sentido que se va a regularizar la planta docente, es decir que no es optativo dado que es una directriz.
- Se radicó el documento de Política Ambiental, el cual le entrega al Director de la Escuela de Salud Pública con el fin de que se revise y haga una realimentación. Se acuerda presentar los comentarios en la sesión del Consejo de Facultad del 18 de febrero.
- Se comentó que se iniciará el proceso de Acreditación de los Posgrados y se informó de los Programas de la Facultad de Salud que están interesados en hacerlo, lo cual fue bien recibido por el Consejo Académico.
- En relación con la Convocatoria de Docentes Ocasionales se informó que el tema se abordará en el Consejo Académico del 23 de marzo y la idea es que los nuevos profesores estén vinculados el 1º de septiembre de 2014, dado que la Resolución del Consejo Superior establece que el 30 de agosto es la fecha límite para la vinculación. Se ha realizado un análisis y habrá Docentes Ocasionales con cargo a Fondo Común y otros con cargo a Fondos Especiales, lo que deja abierta la posibilidad que las Facultades con recursos propios puedan seguir contratando. En cada Facultad se deberá hacer el ejercicio de mirar los cupos de los Ocasionales no solo con las necesidades actuales, sino con la proyección de desarrollo.
- Se manifestó que se quiere apoyar a la Facultad de Salud en el intercambio de Semilleros Docentes, ante lo cual el Decano señala que el Semillero debe ser una persona joven de tiempo completo que realice el Doctorado y luego haga su proyecto de vida en la Universidad. Ahora se tiene una Resolución que dice que deben ser de tiempo completo y no se tiene dificultad con las demás Escuelas excepto con Medicina, en la cual los cupos se distribuyeron de medio tiempo. Recuerda que se logró intercambiar dos semilleros de medio tiempo por un cupo de tiempo completo genérico con la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas y además se logró intercambiar otro cupo con la Escuela de Ciencias Básicas; en ese sentido, solicita el aval para realizar el trámite ante el Consejo Superior para dividirlo en dos medios tiempos. Se avala.

El Director de la Escuela de Medicina comenta que el Jefe del Departamento de Anestesiología sigue teniendo dudas sobre el tema del profesor Héctor Javier Benítez, dado que afirma que desde el Decanato se le dijo que el trámite había dado curso por el Consejo de Facultad.

El Decano señala que el pasado viernes estuvo en reunión con el Vicerrector Académico presentándole un informe del caso del profesor Héctor Javier Benítez y le manifestó que se estaría atento a cualquier posibilidad o alternativa que se tenga sobre el caso. Hará una consulta jurídica con copia al Rector y a Control Interno acerca de

Desarrollo de la Reunión:

cómo proceder desde el punto de vista administrativo y jurídico como Decano y funcionario público cuando se hacen afirmaciones en su nombre que no son ciertas. Para los cupos de Semilleros Docentes de la Escuela de Medicina hay una alternativa y es intercambiarlos con los cupos de Docentes Ocasionales cuando estos se asignen. El Consejo de Facultad avala esta propuesta.

- Se aprobó la renovación de la Comisión de Estudios del profesor Carlos Echandía y dado que es hasta el 30 de junio de 2014, se solicitó que enviara a la Comisión de Estímulos una carta con el cronograma para la obtención del título

- El Decano circula la Resolución del Ministerio de Educación Nacional, por la cual se otorga la Acreditación Institucional a la Universidad del Valle, por 10 años.

El Director de la Escuela de Salud Pública comenta que dicha Resolución tiene al final unas recomendaciones y sería interesante que en algún momento el Consejo de Facultad haga un análisis, respecto a qué acciones la Facultad puede plantear. Se acuerda programar el tema para un próximo Consejo.

6.4 De la Representante Profesoral

- En la pasada reunión de CORPUV, se contó con la presencia del Rector y se abordó el tema de la Resolución No. 022, aclarando por parte de uno de los Representantes que no se trataba de una reforma sino de un ajuste a la Resolución, sobretodo para las Facultades de Salud y Artes Integradas en relación con la especificidad en la docencia. Se le recomendó al señor Rector tener presente las nuevas estrategias pedagógicas como las TIC.
- De igual forma la Representación Profesoral recomienda al Decano que se debe mirar en dicha Resolución la parte de las TIC dado que está en el Plan de Desarrollo de la Universidad y de la Facultad su fortalecimiento y para trabajar en esa estrategia pedagógica se requiere tiempo el cual debe considerarse en la Asignación Académica de los profesores.
- Se abordó el tema de los Docentes Ocasionales ante lo cual se sacará un comunicado para dar claridad por la incertidumbre que hay al respecto. Se reitera que habrá unos docentes de Reten Social que son los Padres y Madres cabeza de familia y aquellos profesores que les falta poco tiempo para jubilarse, los cuales seguirán contratados hasta su jubilación y sus cupos saldrán a convocatoria cuando se retiren de la Universidad. Se solicita que se haga un análisis de los perfiles en las Facultades para tenerlo claro y definido cuales son estos docentes de reten social cuales son estos docentes de reten social. Quedó claro que los docentes que van a entrar en esa convocatoria son los que se vienen pagando a través de Fondo Común y que se daba la libertad para que las Decanaturas sigan contratando docentes a través de Fondos Especiales.
- En relación con el presupuesto se aclaró que el déficit viene desde el 2012 por las situaciones mencionadas en el pasado Consejo de Facultad, pero además por una serie de problemas de tipo estructural en la Universidad como la jubilación de algunos empleados oficiales a los 48 años, con los cuales el Estado solamente paga el 40% y la Universidad asume el resto, lo que ha afectado el presupuesto de la Universidad; por tanto, se mirará cómo hacer para que el Estado entre a pagar el 80% de estas pensiones y no el 40%. Hizo énfasis que el déficit del presupuesto no impactará en el salario de los docentes nombrados dado que está garantizado a través del giro que hace la Nación, pero que si impactará en los planes de desarrollo y en aspectos como horas extras, asesores, entre otros. Otras de las razones estructurales es que ha aumentado la producción intelectual de los docentes, la cual se paga por Fondos Especiales de la Universidad. La Comisión que se nombró para analizar el tema emitirá un comunicado cuando haga dicho análisis.
- El evento en Memoria del Profesor Oscar Sierra se aplazó para el 18 de febrero y se espera la participación masiva de los docentes y contará con la presencia del Rector.

6.5 De la Coordinadora de la Oficina de Extensión

- Presenta al Consejo dos contratos del Laboratorio de Endocrinología, que habían sido devueltos a la Unidad Académica para que fueran revisados y se le realizaron los ajustes que se le recomendaron, dado que siempre se ha tenido la inquietud si realmente los recursos que se cobran por las pruebas de tamizaje justifican los costos. En los nuevos contratos se eliminaron algunos compromisos que se tenían como: Realizar Ecografías a todos los pacientes diagnosticados, realizar seguimiento en los casos confirmados durante los tres años con tratamiento farmacológico con medicamentos NO genéricos, la realización de atención a los niños con programa de Neurodesarrollo. Informa que se reunió con la Doctora Matilde de Bernal y su equipo manifestándoles la inquietud respecto a los compromisos y ella indicó que la incidencia de casos es bajo; sin embargo, el año pasado se tuvo diez casos ante lo cual se les solicitó hacer el análisis de esos casos en la proyección de los tres años, asumiendo lo que dice el contrato. A continuación presenta el presupuesto de costos de los dos contratos, el cual fue elaborado por el Laboratorio de

Desarrollo de la Reunión:

Endocrinología y en los cuales reflejan que de aprobarse, se puede incurrir en detrimento patrimonial si los costos de las pruebas y las obligaciones contractuales no se ajustan. Estos convenios se han tenido históricamente con las mismas entidades y se ha manifestado que es lo que sostiene el Laboratorio. Pone en consideración del Consejo la aprobación de los contratos.

Al respecto se realizan los siguientes comentarios:

- Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico. Considera que el estudio presentado es muy básico y manifiesta su inquietud si la Universidad tiene la obligación de contraprestar el pago de un Bacteriólogo en este tipo de contratos.
 - Representante de los Centros e Institutos de Investigación. La Universidad no tiene porque subsidiar programas de este tipo, dado que no es investigación sino servicios prestados. Es importante tener en cuenta que se trata de una profesora de trayectoria académica e investigativa en la Facultad, que seguramente no ha percibido lo que ahora se está mirando, por tanto, sugiere reunirse con ella, explicarle la situación y que la Universidad ha tomado otro rumbo y que el tema se debe resolver.
 - Director Escuela de Medicina. Solicita hacer una discusión sobre el tema teniendo en cuenta entre otras cosas, que la Oficina de Control Interno le ha manifestado que no ha hecho la recepción del cargo, lo cual es así, entre otras cosas por la contratación de dos funcionario del Laboratorio de Endocrinología. Solicita la opinión del Consejo de Facultad para entender porqué una situación que lleva más de 10 años nunca ha sido corregida y cuándo y cómo se va a corregir, dado que es una situación en la cual se están asumiendo riesgos jurídicos a futuro. En ese sentido, solicita colocar el tema para discusión en el próximo Consejo de Facultad.
 - Decano. Es importante tener en cuenta que estos contratos históricamente se han firmado. Con la doctora Matilde de Bernal se ha reunido varias veces y se logró ajustar los salarios de los profesionales. Los contratos presentados no se pueden aprobar dado que ello constituiría un detrimento patrimonial. Se debe tener en cuenta que los contratos tenían unas cláusulas en las cuales se asumían unos compromisos de tratamientos y medicamentos no genéricos y eso se venía haciendo desde años, por tanto, se deben hacer los correctivos. El tema se tendrá como un punto del próximo Consejo de Facultad y para efectos de los contratos presentados no se pueden aprobar sino se eliminan las cláusulas de los compromisos y si dan pérdida. Para la sesión próxima solicita presentar cifras del Laboratorio para hacer el análisis.
- La Coordinadora de la Oficina de Extensión presenta el presupuesto de la segunda versión del Diplomado de Derechos de Infancia, la Adolescencia y la Juventud para la Gestión Pública que fue aprobado la semana pasada, del cual se está revisando la minuta por parte de la Oficina Jurídica. Se avala.

7. EVALUACIÓN CARGOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS

El Decano, la Vicedecana Académica y el Vicedecano de Investigaciones, los Directores de las Escuelas de Rehabilitación Humana y Salud Pública y la profesora Gladys Eugenia Canaval, presentan en su orden los informes de gestión del año 2013. Una vez finalizada la presentación, el Consejo de Facultad procede a realizar la evaluación de cada uno de ellos, en el formato establecido por la Universidad. Copia de las presentaciones se adjunta al acta.

El Decano hace referencia al trabajo realizado en relación con la renovación de Registros Calificados y a que se debe tener en cuenta que no se pueden recibir estudiantes nuevos en aquellos Programas Académicos en los cuales los Registros Calificados estén vencidos. El Consejo de Facultad acuerda enviar comunicación a los Jefes de las Unidades Académicas en los cuales se haya vencido o estén a punto de vencerse los Registros Calificados solicitando celeridad en el proceso.

El Decano señala que en 2012 y 2013 se apoyó con fondos de la Facultad tanto a profesores como a estudiantes y al Hospital Universitario del Valle, dado que se contó con recursos que llegaron por actividades de extensión de toda la Facultad; sin embargo, este año no se cuenta con recursos financieros y se está en proceso de ajuste. Agradece al equipo de trabajo y al Consejo de Facultad por el apoyo prestado en su gestión.

8. DISCUSIÓN CONVOCATORIA DOCENTE OCASIONALES

El Decano recuerda que se tiene plazo hasta el 7 de febrero para enviar a la Vicerrectoría Académica la argumentación detallada de las necesidades frente a los cupos de Docentes Ocasionales y los criterios específicos para la Facultad de Salud. Además de los criterios que estableció la Comisión que son, histórico de Ocasionales adicionales; necesidades actuales y estrategias para el desarrollo de las Unidades Académicas y compromisos institucionales, como la Acreditación Institucional y de Programas Académicos; adicionalmente se acordó tener en

Desarrollo de la Reunión:

cuenta el Decreto 2376-2010 que obliga a realizar supervisión de 100% a los estudiantes en actividades asistenciales, lo cual implica unas condiciones específicas para el área de la salud; el otro es la Ley 1438 que en relación docencia servicio propende por unas especificidades para la Facultad; el aporte con recursos propios que ha hecho la Facultad para la contratación de docentes y la proporcionalidad de la Facultad con base en unos indicadores que presentará a continuación.

Recuerda que se conformó un Grupo de Trabajo en el que está el Decano, la Vicedecana Académica, el Vicedecano de Investigaciones, la Representante Profesoral y el Director de la Escuela de Ciencias Básicas, con quienes se acuerda realizar reunión el próximo jueves para poder remitir la información al nivel central el viernes 7 de febrero.

A continuación el Decano realiza una presentación en la cual en primer lugar se hace una comparación de los Programas Académicos de la Facultad respecto a la Universidad, y destaca que se tiene el 17% de los Doctorados de la Universidad; en relación con las Especialidades Clínicas que son equivalentes a Maestrías, en toda la Universidad hay 69 Programas y la Facultad tiene 31; en las Especializaciones no Clínicas la Facultad tiene 14 y hay 24 en toda la Universidad, es decir la Facultad tiene el 58% de este tipo de Programas. Los indicadores muestran la contribución de la Facultad de Salud en los posgrados en toda la Universidad. En relación con el pregrado se tiene 8 Programas de un total de 69, que representa un 12.5%, lo cual es un indicador importante dado que el pregrado debe ser asumido con Recursos del Fondo Común al igual que los Doctorados. Es importante tener en cuenta que hay Facultades que no tienen Docentes Ocasionales. En total la Facultad de Salud tiene un 30.7% de los Programas Académicos de la Universidad del Valle en Cali, lo cual es un argumento sólido, sumado a las especificidades que por Ley implica los Programas de área de la Salud. Presenta gráfica en la cual se refleja del 2011 al 2013 los aportes con recursos propios para el pago de Docentes Ocasionales, de lo contrario los Programas Académicos no podrían funcionar.

El Director de la Escuela de Medicina considera que si bien es importante tener el 30% de los Programas de toda la Universidad, se debe tener en cuenta que los profesores que se pagan por Fondo Común son los de Pregrado y Doctorado y se debería analizar exclusivamente ese aspecto, dado que los Docentes Ocasionales que se van a regularizar son los que se pagan por Fondo Común. Se debe avanzar en términos de la argumentación no solo en la proporción dado que la norma establece que las Especializaciones y Maestrías deben ser autosostenibles, sino en buscar otras variables que justifiquen las necesidades como el tener Programas Acreditados y Registros Calificados Vigentes y así darle más peso a la argumentación. Es importante realizar una discusión respecto a lo que la normatividad establece que las Especializaciones y Maestrías deben ser autofinanciables, lo cual para las Clínicas no es posible y hace algún tiempo Ascofame y el Ministerio de Salud definieron unos mínimos de docentes que deben tener las Especializaciones Clínicas y eso no se cumplía ni se cumple ahora.

El Vicedecano de Investigaciones sugiere mostrar que se tiene todos los Programas de Pregrado con Acreditación de Alta Calidad y que además la Facultad está soportando con recursos propios los Programas Académicos y que se tiene un Plan de Desarrollo y un Doctorado nuevo aprobado por el Consejo Superior.

La Representante de los Centros e Institutos de Investigación considera que no se debe hacer tanto la comparación con el resto de la Universidad sino qué se tiene y cuáles son las necesidades por Programa para mantenerlos de Alta Calidad, lo cual se ha logrado con los docentes nombrados y con los Ocasionales.

La Coordinadora Administrativa sugiere mostrar qué se está pagando con recursos propios y cuánto corresponde al pregrado que debe ser del Fondo Común.

La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana sugiere incluir el número de estudiantes y el impacto en la parte de supervisión y acompañamiento.

El Decano comenta que se tendrán en cuenta las sugerencias recibidas para tener elementos más sólidos para la argumentación, las cuales se analizarán en la reunión del jueves y se enviará la comunicación a la Vicerrectoría Académica.

9. RATIFICACIÓN DE PERFILES CONVOCATORIA DOCENTE DE REEMPLAZOS 2014

El Decano comenta que ayer asistió con los Directores de Escuela a la Comisión de Selección Docente, en la cual se realizaron ajustes a los perfiles los cuales presenta a continuación para que sean ratificados por el Consejo de Facultad. Los perfiles específicos por cada Unidad Académica y los cupos quedarían:

Desarrollo de la Reunión:

Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico

Área: Sistema de Gestión de Calidad

Cupo: 1MT

- Título de pregrado en Bacteriología, Bacteriología y Laboratorio Clínico, Microbiología y Bioanálisis, Química, Química Farmacéutica o Microbiología.
- Título de Maestría o Doctorado, cuyo Trabajo de Investigación o Tesis se haya realizado en Administración en Salud, Gestión de Calidad, Garantía de Calidad o Aseguramiento de la Calidad.
- Experiencia docente universitaria en el área de la convocatoria de mínimo un (1) semestre en el equivalente de tiempo completo.
- Experiencia profesional en el área de la convocatoria aplicada a laboratorios o laboratorios de ensayo y calibración de mínimo un (1) año en el equivalente de tiempo completo.
- Haber publicado al menos un (1) artículo en el área de la convocatoria en una revista indexada.

Escuela de Ciencias Básicas

Área: Fisiología Humana

Cupo: 1TC

- Título profesional en Medicina y Cirugía, Medicina o Biología.
- Título de Doctorado, cuyo Trabajo de Investigación o Tesis se haya realizado en el área de Fisiología.
- Experiencia Docente Universitaria mínimo de un (1) semestre en el equivalente de tiempo completo, en el área de la convocatoria.
- Tener al menos dos (2) artículos publicados en Revistas Indexadas en el área de la convocatoria

Área: Inmunología Humana

Cupo: 1TC

- Título profesional en Medicina y Cirugía, Medicina, Bacteriología y Laboratorio Clínico, Bacteriología o Microbiología y Bioanálisis.
- Título de Doctorado cuyo Trabajo de Investigación o Tesis se haya realizado en el área de Inmunología Humana.
- Experiencia Docente Universitaria mínimo de un (1) semestre en el equivalente de tiempo completo, en el área de la convocatoria.
- Tener al menos dos (2) artículos publicados en Revistas Indexadas en el área de la convocatoria, en los últimos cinco años.

Área: Histología Humana

Cupo: 1MT

- Título profesional en Medicina y Cirugía, Medicina o Biología
- Título de Doctorado cuyo Trabajo de Investigación o Tesis se haya realizado en el área de Histología Humana.
- Experiencia Docente Universitaria mínimo de un (1) semestre, en el equivalente de tiempo completo, en el área de la convocatoria.
- Tener al menos dos (2) artículos publicados en Revistas Indexadas en el área de la convocatoria, en los últimos cinco años

Escuela de Medicina

Área: Ortopedia y Traumatología

Cupo: 1MT

- Título profesional en Medicina y Cirugía o en Medicina.
- Título de Especialista en Ortopedia y Traumatología.
- Experiencia profesional en Oncología Ortopédica, mínima de un (1) año.
- Experiencia Docente Universitaria mínima de un (1) año.

Área: Pediatría - Neonatología

Cupo: 1MT

- Título profesional en Medicina y Cirugía o en Medicina.
- Título de Especialista en Pediatría.
- Título de Especialista en Neonatología.
- Experiencia profesional en el área de la convocatoria mínima de un (1) año.
- Experiencia Docente Universitaria en el área de la convocatoria mínima de un (1) año.

Desarrollo de la Reunión:

Área: Radiodiagnóstico

Cupo: 1MT

- Título profesional en Medicina y Cirugía o en Medicina.
- Título de Especialista en Radiodiagnóstico, Especialista en Radiología o Especialista en Radiología e Imágenes Diagnósticas.
- Experiencia profesional en el área de la convocatoria mínima de un (1) año.
- Experiencia Docente Universitaria en el área de la convocatoria mínima de un (1) año.

Escuela de Rehabilitación Humana

Área: Fisioterapia

Cupo: 1MT

- Título profesional en Fisioterapia
- Título de Maestría o Doctorado cuyo Trabajo de Investigación o Tesis se haya realizado en el área de Fisioterapia.
- Experiencia docente universitaria de mínimo un (1) semestre en las áreas de formación profesional de Fisioterapia.
- Experiencia profesional de mínimo un (1) año en las áreas de desempeño profesional de la Fisioterapia.
- Tener al menos una (1) publicación en revista indexada en el área de la convocatoria.

El Consejo de Facultad, avala los perfiles presentados.

10. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Oficio del Dr. Jesús Alberto Calero, por medio del cual adjunta los resultados de las entrevistas realizadas a los aspirantes para ser docentes hora cátedra, elegibles por parte de la Escuela de Odontología. Se avala y se remite a la Vicerrectoría Académica.
- Oficio del Dr. Jesús Alberto Calero, por medio del cual solicita encargar por un mes en la Dirección del Programa Académico de Odontología a la profesora Martha Lucia Rodríguez, a quien se le vence el periodo el día 8 de febrero de 2014, mientras se realiza la elección del nuevo (a) Director del plan de estudios. Se avala y se expide Resolución de Decanato.
- Oficio del Dr. Gerardo Campo, por medio del cual presenta solicitud del Programa de Tecnología en Atención Prehospitalaria, con relación a recomendar a la profesora Sandra Lucia Lozano Álvarez, para ocupar la Dirección del Programa a partir del mes de febrero, teniendo en cuenta la culminación de su comisión de estudios. Se avala encargarla por un mes con Resolución de Decanato y tramitar encargatura de seis meses por Rectoría, indicando que no hay más candidatos.
- Oficio del Dr. Fabián Méndez Paz, por medio del cual presenta solicitud de cambio de dedicación de la Profesora Constanza Díaz Grajales. El Consejo de Facultad de Salud, en concordancia con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo 007 del 2007, recomienda el cambio dedicación de medio tiempo a tiempo completo de la profesora Constanza Díaz Grajales, de la Escuela de Salud Pública, teniendo en cuenta que se tiene un cupo de tiempo completo disponible.
- Oficio del Dr. Jaime Saavedra, dirigido a la Vicedecana Académica, por medio del cual confirma su renuncia al cargo como Director de Postgrados Clínicos y solicita con urgencia la designación de su reemplazo.

El Decano comenta que la comunicación se da por recibida, dado que su período ya finalizó.

- Oficio de la Dra. Maria Isabel Gutiérrez, por medio del cual solicita permiso permanente, en el marco de todas las actividades relacionadas con el cargo como Directora de Instituto. Esto con referencia a la Resolución No. 31 de mayo 21 del 2004, con referencia al reglamento correspondiente a los estímulos académicos para el desarrollo profesoral. Artículo 19, parágrafo 2. Se avala.
- Oficio del Director de la Escuela de Ciencias Básicas, por medio de cual informa que tomará vacaciones del 5 al 9 de febrero, por tanto, solicita se encargue de la Dirección de la Escuela al profesor Adalberto Sánchez. Se avala y se expide Resolución de Decanato.

Desarrollo de la Reunión:

11. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Oficio de los Residentes de Cirugía Plástica, Estética, Maxilofacial y de la Mano, por medio del cual expresan su preocupación por la falta de docentes nombrados en el servicio.
- Oficio de la Jefe de Departamento de Medicina Familiar, por medio del cual informa del estado del trámite de renovación de Registro Calificado de la Especialización en Medicina Familiar y obtención del Registro de la Especialización en Medicina Geriátrica.

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- Fabián Méndez Paz (Escuela de Salud Pública). Del 28 al 29 de mayo de 2013, en Bogotá; del 2 al 11 de junio de 2013 en Almería-España; el 20 de agosto de 2013 en Bogotá; del 11 al 12 de septiembre de 2013, en Bucaramanga; del 27 al 28 de noviembre de 2013, en Medellín; del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2013, en Washington y Baltimore; el 26 de agosto de 2013, en Bogotá y del 18 al 22 de junio de 2013, en Paz-Bolivia.

12. VARIOS

12.1 De la Coordinadora Administrativa:

- Presenta comunicación de la profesora Liliana Salazar, del Departamento de Morfología en la cual solicita Año Sabático, entre el 14 de marzo de 2014 y 13 de marzo de 2015 e informa que durante ese tiempo aspira a escribir un Libro cuyo título probable es Biomodelos Murinos en Investigación Biomédica, el cual puede contribuir a llenar un vacío que muchos investigadores encuentran al desarrollar metodologías cuyo reactivo biológico es el Murino. Agrega que para complementar en algunos temas del texto viajará a la Universidad de Buenos Aires, Argentina a tomar cursos y una Pasantía corta que será del 30 de junio al 12 de julio, para lo cual, de acuerdo con acta del Consejo de Escuela, se le aprobó un apoyo económico para el pago del tiquete aéreo en la ruta Cali-Buenos Aires-Cali, por valor de 2.5 SMMLV.

El Decano recuerda que el Año Sabático tiene una reglamentación específica y se otorga para que el profesor al final de mismo rinda un producto que puede ser un libro o un proyecto de investigación, pero no se da ningún tipo de financiación. El Año Sabático se podría recomendar para escribir el libro dado que se tiene cupo dentro de las Comisiones y tiene el aval de la Unidad Académica, pero no se puede aprobar para hacer un curso, para lo cual puede pedir una Comisión Académica, previa al Año Sabático.

El Consejo de Facultad devuelve la solicitud a la Unidad Académica para que se de claridad sobre el mismo y se presente nuevamente.

- Envió correo a las Escuelas de Medicina y Ciencias Básicas dado que hay unos profesores que ganaron la convocatoria de reemplazos pasada y no han llevado los documentos a la División de Recursos Humanos, por tanto, no pueden posesionarse.

Siendo las 2: 00 p.m. se da por terminada la reunión.

		Responsable		Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.					
Elaboró	Nombre: Alexandra Cerón Ortega	Copias	1.	Aprobó	Nombre: Julián Alberto Herrera Murgueitio
	Firma:		2.		Firma: